

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9047 *MAVERSA MARIMON, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, de fecha 27 de agosto de 2015, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Manacor, Passeig Ferrocarril, 60, el día 15 de octubre de 2015, a las diez y treinta horas en primera convocatoria, y el día 16 de octubre de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá por objeto deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la lista de asistentes, Orden del Día, acuerdos sociales adoptados y Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 30 de junio de 2015.

Segundo.- Revocación o cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del cambio de Órgano de Administración de la compañía, de un Consejo de Administración a la figura de dos Administradores Mancomunados.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la modificación, adaptación y nueva redacción de los Estatutos Sociales al cambio de Órgano de Administración y adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Nombramiento de los Administradores Mancomunados.

Sexto.- Designación de Auditor de cuentas para la verificación de las cuentas anuales de la sociedad del presente ejercicio.

Séptimo.- Delegación de facultades en los Administradores Mancomunados con facultad de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Autorización para elevar a públicos los acuerdos que procedan.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Se hace constar que los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y de su informe justificativo, así como pedir su entrega o envío gratuito, con arreglo a artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, les recordamos que, la representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho a voto a distancia y con carácter especial para cada junta. No será de aplicación cuando el representante cumpla con los requisitos legales dispuestos en el artículo 187 de la citada Ley.

Manacor, 1 de septiembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Antoni Mayol Verger.

ID: A150039118-1